

CERTIFICACIÓN

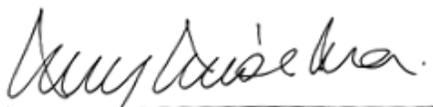
Yo Kenny Lavacude Parra mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.325.388 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la Fundación San Antonio identificada con NIT 860.008.867-5, legalmente constituida y establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá por Decreto Arzobispal sin número del 12 de agosto de 1894, con personería Eclesiástica, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario, al artículo 1.2.1.5.1.37 del Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017 y con el fin de solicitar la actualización para que la Fundación San Antonio permanezca dentro régimen tributario especial del Impuesto a la renta, certifico que:

1. La Fundación durante el año gravable 2020 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (\$124.625.000).
2. Las personas relacionadas a continuación ocupan cargos directivos y gerenciales en la Fundación San Antonio:

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONCEPTO
CC	79325388	Lavacude Parra Kenny	Director Ejecutivo	Salario contrato laboral
CC	34565938	Pito Ordoñez Elvia Elena	Subdirector Administrativo y financiero	Salario contrato laboral
CC	70196265	Yoalberth Maje Orozco	Subdirector Gestión social	Salario contrato laboral
CC	52262510	Molina Cobaleda Diana Patricia	Rector (a) GMMMC	Salario contrato laboral
CC	53077184	Caro Marciales Deisy Natali	Jefe ambiental	Salario contrato laboral

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior recibieron una remuneración anual durante el año gravable 2020 por concepto de salarios, por valor total de \$721.249.000, el cual no supera el 30% del gasto total anual de la Fundación San Antonio.

Se expide la siguiente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).



Kenny Lavacude
Representante Legal
C.C. 79.325.388